



**Sen. Alejandro Armenta Mier**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente**  
**H. Congreso de la Unión**  
**PRESENTE.**

Los suscritos, legisladoras y legisladores del Partido Acción Nacional integrantes de la Comisión Permanente a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II; y 276 numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República; así como por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con **Punto de Acuerdo por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo federal a instrumentar acciones emergentes en lo que resta de este año 2023, en favor de la economía de las familias de bajos ingresos y de la llamada clase media, que incluyan, entre otras, una reducción y/o eliminación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios a los combustibles automotrices; una reducción en las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos 1, 1A, 1B, 1C, 1D, 1E y 1F; así como medidas efectivas para reducir el precio de los productos que integran la canasta básica.** Lo anterior, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

En días pasados, en el marco de una de sus conferencias matutinas, el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, declaró que la clase media no reconocía que ahora pagan menos de luz y de gasolina, insistiendo que el país atraviesa por mejores condiciones económicas. Sin embargo, la realidad nuevamente desmiente las palabras del titular del Poder Ejecutivo federal, ya que hoy la clase media paga más por esos energéticos, debido a decisiones del gobierno de López Obrador, afectando a sus bolsillos.

En primer lugar, las tarifas de energía eléctrica si han aumentado durante su gobierno. Tomando como ejemplo la tarifa 1 para hogares que cobra la Comisión Federal de Electricidad,<sup>1</sup> podemos observar que las familias han tenido que pagar más por la “luz” que consumen:

---

<sup>1</sup> [app.cfe.mx/Aplicaciones/CCFE/Tarifas/TarifasCRECasa/Tarifas/Tarifa1.aspx](http://app.cfe.mx/Aplicaciones/CCFE/Tarifas/TarifasCRECasa/Tarifas/Tarifa1.aspx)

Tarifa 1 usuarios domésticos	Diciembre 2018	Julio 2023	Incremento de la tarifa
Consumo básico (por cada uno de los primeros 75 (setenta y cinco) kilowatts-hora)	0.793	0.981	<b>24%</b>
Consumo intermedio (por cada uno de los siguientes 65 (setenta y cinco) kilowatts-hora.	0.956	1.195	<b>25%</b>
Consumo excedente (por cada kilowatt-hora adicional a los anteriores)	2.802	3.496	<b>25%</b>

No debemos olvidar que, al inicio de su gobierno, el presidente López Obrador avaló un acuerdo para aumentar las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos 1, 1A, 1B, 1C, 1D, 1E y 1F, conforme aumente la inflación,<sup>2</sup> medida que impacta en su economía.

En el caso de las gasolinas, durante este gobierno los precios que pagan los consumidores también han aumentado. De acuerdo con datos de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), el precio promedio de la gasolina regular en estaciones de servicio de expendio al público pasó de 19.10 pesos por litro en diciembre de 2018 a 21.99, un incremento de 15%.<sup>3</sup>

Uno de los factores que hacen que los precios de las gasolinas no bajen es el cobro del famoso Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).

Cuando en 2022 se produjo el aumento de los precios internacionales del petróleo y con ello el aumento de los precios de los combustibles automotrices, las autoridades mexicanas suspendieron la aplicación del IEPS y establecieron estímulos económicos para que los precios de las gasolinas no se dispararan.

<sup>2</sup>

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5547404&fecha=28/12/2018#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5547404&fecha=28/12/2018#gsc.tab=0)

<sup>3</sup>

[https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=http%3A%2F%2Ftransparenciacre.westcentralus.cloudapp.azure.com%2FPNT%2F73%2FIII%2FE%2FPL%2FPrecios\\_promedio\\_diarios\\_y\\_mensuales\\_en\\_estaciones\\_de\\_servicio.xlsx&wdOrigin=BROWSELINK](https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=http%3A%2F%2Ftransparenciacre.westcentralus.cloudapp.azure.com%2FPNT%2F73%2FIII%2FE%2FPL%2FPrecios_promedio_diarios_y_mensuales_en_estaciones_de_servicio.xlsx&wdOrigin=BROWSELINK)

Ahora que se observa una reducción de los precios internacionales del petróleo, el precio de las gasolinas en nuestro país no baja, como ocurre en otras partes del mundo, como en Estados Unidos de América, donde el precio bajó a 3.8 dólares por galón cuando hace un año llegó a estar en 5 dólares.

Hace un año la gasolina era más cara en nuestro vecino del norte que aquí. Hoy ocurre lo contrario.

Hoy el gobierno federal suspendió los estímulos a la gasolina mayor o igual a 91 octanos, dejando a la gasolina menor a 91 octanos con un estímulo de sólo 1.10 pesos por litro (en el caso del diésel el estímulo es de solo 16 centavos). En la semana que corre del 8 al 14 de julio, los consumidores estamos pagando 4.81 pesos de cuota de IEPS por cada litro de combustible de gasolina regular y 4.99 pesos en la gasolina premium.<sup>4</sup>

A este escenario de incrementos en los precios de los energéticos, hay que agregar el incremento de los precios de los artículos de la canasta básica. De acuerdo con datos de la Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el valor monetario de la canasta alimentaria, tanto en el ámbito urbano y rural, se ha incrementado durante el actual gobierno del presidente López Obrador, afectando a la clase media y a las personas pobres.<sup>5</sup>

Valor monetario de la canasta alimentaria (pesos)	Diciembre 2018	Junio 2023	Incremento
Ámbito urbano	1,586.96	2,179.44	37%
Ámbito rural	1,208.47	1,663.17	38%

Es claro que se necesitan nuevas acciones de parte del gobierno federal para reducir efectivamente el precio de los productos de la canasta básica, ante el fracaso del Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC), y el Acuerdo de Apertura Contra la Inflación y la Carestía (APECIC), lanzados en mayo y octubre de 2022.

<sup>4</sup> [DOF - Diario Oficial de la Federación](#)

<sup>5</sup> [Líneas de pobreza por ingresos - InfoPobreza \(coneval.org.mx\)](#)

Los datos del INEGI muestran que los precios al consumidor, en el rubro de mercancías alimenticias, creció 10.49 % de junio de 2022 a junio de 2023,<sup>6</sup> siendo el único componente del índice nacional de precios al consumidor que no baja de los dos dígitos.

Es por todo lo anterior que las legisladoras y los legisladores del Partido Acción Nacional presentamos ante esta honorable asamblea la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, mediante la cual se solicita al titular del Poder Ejecutivo federal instrumentar acciones emergentes en lo que resta de este año 2023, en favor de la economía de las familias de bajos ingresos y de la llamada clase media, que incluyan, entre otras, una reducción y/o eliminación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios a los combustibles automotrices; una reducción en las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos 1, 1A, 1B, 1C, 1D, 1E y 1F; así como medidas efectivas para reducir el precio de los productos que integran la canasta básica.

---

<sup>6</sup> [Índice Nacional de Precios al Consumidor y sus Componentes \(inegi.org.mx\)](https://inegi.org.mx)

Por todo lo antes expuesto, los suscritos sometemos a la consideración del Pleno de esta Asamblea, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al titular del Poder Ejecutivo federal instrumentar acciones emergentes en lo que resta de este año 2023, en favor de la economía de las familias de bajos ingresos y de la llamada clase media, que incluyan, entre otras, una reducción y/o eliminación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios a los combustibles automotrices; una reducción en las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos 1, 1A, 1B, 1C, 1D, 1E y 1F; así como medidas efectivas para reducir el precio de los productos que integran la canasta básica.

**Atentamente**

Salón de Sesiones del Senado de la República, a 18 de julio de 2023



**Legisladoras y Legisladores del Partido Acción Nacional**